



CONVOCATORIA DE BECAS - SIBECOL

PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL

III CONGRESO DE JÓVENES INVESTIGADORES DEL MAR

1. Introducción

La Sociedad Ibérica de Ecología (SIBECOL) tiene como objetivo fomentar el carácter multidisciplinar del estudio de los sistemas naturales, y de difundir los valores de la Ecología y la sostenibilidad, promoviendo actividades de formación y de difusión de los avances en la ciencia de la Ecología.

La finalidad de la presente convocatoria es apoyar a los jóvenes socios y socias de SIBECOL que se encuentran en las primeras fases de la carrera científica, facilitando su asistencia al **III Congreso de Jóvenes Investigadores del Mar** (<http://congresos.ugr.es/jisdeldmar3>), que tendrá lugar en **Motril (Granada) del 6 al 9 de septiembre de 2021**.

2. Objeto

Dentro de las actividades de apoyo a la investigación y a la difusión de resultados que lleva a cabo SIBECOL, está la participación y el apoyo a distintos eventos de carácter científico como entidad patrocinadora o colaboradora de éstos, destinando fondos específicos a estas actividades con el objeto de incrementar la repercusión de los citados eventos y la actividad científica de jóvenes investigadores e investigadoras en el ámbito de la Ecología.

Con este propósito, SIBECOL convoca **25 BECAS** para fomentar la asistencia y participación de jóvenes investigadores e investigadoras al **III Congreso de Jóvenes Investigadores del Mar**.

3. Requisitos de los solicitantes

Podrán solicitar esta ayuda las socias y socios de SIBECOL que cumplan los siguientes requisitos en el momento de la solicitud de la ayuda:

- Pertener a SIBECOL o a las sociedades afiliadas (AIL, AEET, SPECO y SEEEE). Las personas que aún no sean socias de SIBECOL también podrán disfrutar de estas ayudas si se inscriben y formalizan el proceso de inscripción antes del 20 de junio a través de la página web de SIBECOL (<http://sibecol-org.b.help-on.org/forms/hazesociosibecol>).
- Ser estudiante (Grado, Máster o Doctorado) durante el curso 2020-2021.
- Tener menos de 30 años.
- Participar como primer/a autor/a en, al menos, una comunicación en el III Congreso de Jóvenes Investigadores del Mar en el ámbito de ecología marina.
- No contar con otro tipo de ayuda para este mismo concepto.

4. Importe y pago de la ayuda

La ayuda consiste en la inscripción gratuita ya sea de forma presencial o virtual.

Las personas seleccionadas como beneficiarias de esta ayuda recibirán junto a unas breves instrucciones de cómo proceder, un **código de inscripción gratuita** que presentarán a través de la plataforma implementada a tal efecto por la organización del III Congreso de Jóvenes Investigadores del Mar en el siguiente enlace: <https://cemed.ugr.es/curso/21mo01/>

5. Formalización de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes comenzará desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en la página web.

5.1. Forma de presentación

Para acceder a la beca las personas interesadas deberán enviar un correo electrónico escribiendo en el asunto “ayudas JisdelMar3” a secretariat@sibecol.org, indicando su interés en la ayuda antes de las **23:59 horas (hora en Madrid) del 20 junio de 2021**. La secretaria de SIBECOL enviará un código para la subscripción gratuita a las personas asociadas que lo soliciten hasta un máximo de 25, siguiendo los criterios descritos en el punto 6.

5.2 Documentación

Una vez registrada su solicitud y mediante correo electrónico dirigido a secretariat@sibecol.org, con el asunto " BECA- JisdelMar3_nombre y apellidos", se adjuntará la siguiente documentación en archivos independientes, en formato PDF y con la siguiente nomenclatura (Apellidos_Nombre_nombre del documento adjunto):

- Fotocopia del DNI o pasaporte de la persona solicitante.
- Justificante de pago de la membresía de SIBECOL (o de alguna de las sociedades afiliadas) para el año 2021.
- Resumen de la comunicación a realizar en el congreso, según modelo proporcionado en la web del propio congreso <https://congresos.ugr.es/jisdelmar3/> .

6. Evaluación de las solicitudes y resolución

Un comité, de 3 integrantes del Consejo de Dirección de la SIBECOL, comprobarán que los datos y los documentos aportados son ciertos y se ajustan a los requisitos establecidos en el punto 3 de esta convocatoria. En caso de no cumplir alguno de estos requisitos se informará al candidato o candidata vía correo electrónico para que proceda a subsanar en un periodo no superior a 3 días desde la recepción de la notificación. La fecha de resolución definitiva será el 25 de junio de 2021, comunicándose el resultado de ésta, a las candidatas y candidatos vía correo electrónico.

La selección se realizará por estricto orden de recepción de la solicitud, siempre y cuando se cumplan todos los requisitos establecidos. En caso de tener que subsanar alguno de los requisitos, se contabilizará desde el día de recepción de la totalidad los documentos acreditativos de los mismos.

7. Obligaciones de las personas beneficiarias

- Participar como primer/a autor/a en, al menos, una comunicación en el III Congreso de Jóvenes Investigadores del Mar en el ámbito de Ecología marina.
- Incluir el logo de la SIBECOL en su comunicación en el Congreso (este logo será aportado junto a su cupón de **inscripción gratuita**, por el comité evaluador en caso de ser seleccionado como beneficiario de esta ayuda).

8. Entrada en vigor

La presente convocatoria entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la página web <http://sibecol-org.b.help-on.org>

15 de abril de 2021